



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Página 1 de 2
RM N 222/11

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE N° 222 /11

Sucre, 04 de Mayo de 2011

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por nota COM. P.O.T.M.A. INT. 99/11 de 03 de mayo de 2011, suscrita por el Concejal Sr. José Santos Romero Mostacedo, Presidente de la Comisión de Planificación, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, mediante la cual hace conocer al Presidente, por su intermedio al Pleno del H. Concejo Municipal, la invitación realizada por el Sr. Cirilo Polo Picha, SUB ALCALDE D-8, a los efectos de que asista y participe en el "TALLER DE EVALUACION Y PLANIFICACION PARTICIPATIVA", a realizarse en la comunidad de La Punilla, el día viernes 13 y sábado 14 de mayo de 2011, con ese antecedente, solicita la Declaratoria en Comisión de Servicios, para el referido Concejal y el Chofer asignado a la citada Comisión (adjunta invitación y convocatoria), haciendo constar que los gastos de alimentación correrán a cargo de la Sub Alcaldía del Distrito -8 y el transporte a cargo de su respectiva organización que representa.

Que, en Sesión Plenaria de 04 de mayo de 2011, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la referida nota, luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo las normas y los procedimientos establecidos, ha determinado autorizar el viaje y declarar en comisión oficial de servicios al CONCEJAL: Sr. José Santos Romero Mostacedo, Presidente de la Comisión de Planificación, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y al CHOFER Sr. David Urquieta Zeballos, con la finalidad de que asistan y participen en el TALLER DE EVALUACION Y PLANIFICACION PARTICIPATIVA", a realizarse en la comunidad de Punilla, el día 13 y 14 de mayo de 2011, que se encuentra sujeto a una Agenda Especial.

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la declaratoria en comisión oficial de servicios, para la asistencia a seminarios, talleres, cursos de actualización de conocimientos y otros eventos en el área urbana y rural, en el caso del Alcalde, Concejales y personal dependiente del Concejo en todos sus niveles, mediante Resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, en atención al art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art.1º DECLARAR en Comisión Oficial de Servicios al CONCEJAL: Sr. José Santos Romero Mostacedo, Presidente de la Comisión de Planificación, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y al CHOFER Sr. David Urquieta Zeballos, con la finalidad de que asistan y participen en el "TALLER DE EVALUACION Y PLANIFICACION PARTICIPATIVA", a realizarse en la comunidad de Punilla (Distrito -8), el día viernes 13 y sábado 14 de mayo de 2011, respectivamente (se adjunta invitación y convocatoria).

Art.2º Páguese VIATICOS en el porcentaje que corresponda, al señor Concejal y al Chofer, que se indican en el art. 1º de la presente Resolución, de acuerdo al itinerario de viaje y en estricta sujeción a la normativa vigente sobre la materia, haciendo constar que el viaje se realizará vía terrestre y en motorizado oficial (los gastos de alimentación correrán a cargo de la Sub

Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

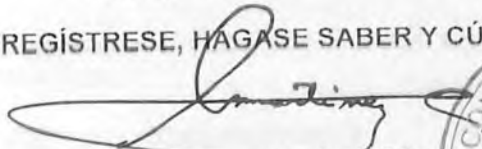
Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Página 2 de 2
RM N 222/11

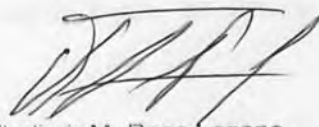
Alcaldía del Distrito -8 y el transporte a cargo de su respectiva organización que representa (conforme a los antecedentes adjuntos).

Art.3º La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Directiva del H. Concejo Municipal.

REGÍSTRESE, HAGASE SABER Y CÚPLASE.



Lic. Domingo Martínez Cáceres
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL



Sr. Vladimir M. Paca Lezano
SECRETARIO a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL

